

Sicav Sociedad Anónima, Cartera Millennium Sicav Sociedad Anónima, Corfin Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Draco Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Entrecar Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Eurodolar Inversión Sicav Sociedad Anónima, Fray Inversiones Sicav Sociedad Anónima, H2O2 Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Heldalin Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Iberfama Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Inversiones en Bolsa Siglo XXI Sicav Sociedad Anónima, Mercadal de Valores Sicav Sociedad Anónima, Mezquita de Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Opec Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Pasgom Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Rensava Sicav Sociedad Anónima, Tawarzar 2 S-2 Sicav Sociedad Anónima, Tibest Cinco Sicav Sociedad Anónima, Tigris Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Tordesillas de Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Trascasa de Inversiones Sicav Sociedad Anónima y Zamarron Sicav Sociedad Anónima, reunidas todas ellas en segunda convocatoria en Madrid el 25 de marzo de 2008, han acordado por unanimidad aprobar la fusión de dichas sociedades, sujeta a la condición suspensiva consistente en obtener la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante la absorción por la primera de las restantes sociedades. Bestinver Bestvalue Sicav, Sociedad Anónima, adquiere en bloque y a título universal los patrimonios de las sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación.

La fusión se realiza tomando como Balances de Fusión los de las correspondientes sociedades cerrados a 30 de junio de 2007, aprobados por las mencionadas Juntas Generales de Accionistas, si bien la situación patrimonial que reflejan dichos balances únicamente debe ser interpretada como valor de referencia, puesto que la ecuación de canje aplicable y aprobada por las Juntas Generales de Accionistas se obtiene a partir de los respectivos valores liquidativos por acción de las veinticinco sociedades intervinientes en la fusión a fecha 23 de marzo de 2008, calculados de acuerdo con la normativa específica vigente para las Sociedades de Inversión de Capital Variable.

La fusión se ha acordado conforme al Proyecto de Fusión elaborado por los respectivos Consejos de Administración de las veinticinco sociedades intervinientes en la fusión, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 22 de noviembre de 2007, depósito que fue publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 233 del 5 de diciembre de 2007.

Las Junta Generales de Accionistas de las Sociedades intervinientes en la fusión han acordado separarse del Proyecto de Fusión, por razones de conveniencia y utilidad, únicamente en la fecha a partir de la cual, a efectos contables, las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, que será la de 1 de enero de 2008.

Bestinver Bestvalue Sicav, Sociedad Anónima ha acordado, asimismo, elevar el capital social inicial o mínimo a treinta y ocho millones ochocientos noventa y nueve mil doscientos diecisiete euros con cuarenta y dos céntimos de euros (38.899.217,42 euros) y el capital estatutario máximo a trescientos ochenta y ocho millones novecientos noventa y dos mil ciento setenta y cuatro euros con veinte céntimos de euro (388.992.174,20 euros), para poder así atender al canje de acciones derivado de la fusión.

La fusión se acuerda con arreglo a los principios de neutralidad fiscal, al acogerse la misma a lo previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por la misma, de los respectivos balances de fusión, y de las Certificaciones de los respectivos valores liquidativos por acción emitidos por la Sociedad Gestora de las veinticinco sociedades fusionadas, Bestinver Gestión Sociedad Anónima, SGIIC.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes en la fusión podrán ejercitar el derecho de oposición que les corresponde, que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la referida Ley y en el plazo

de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 16 de abril de 2008.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de Aton Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Campo de Oro Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Cartera Millennium Sicav Sociedad Anónima, Corfin Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Draco Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Eurodolar Inversión Sicav Sociedad Anónima, H2O2 Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Inversiones en Bolsa Siglo XXI Sicav Soiedad Anónima, Pasgom Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Rensava Sicav Sociedad Anónima, Tibest Cinco Sicav Sociedad Anónima, Tigris Inversiones Sicav Sociedad Anónima, y Zamarron Sicav Sociedad Anónima y Secretario del Consejo de Administración de Bestinver Bestvalue Sicav Sociedad Anónima, Mercadal de Valores Sicav Sociedad Anónima, Mezquita de Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Tordesillas de Inversiones Sicav Sociedad Anónima y Heldalin Inversiones Sicav Sociedad Anónima. Manuel Martínez Jerez.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de Artica XXI Sicav Sociedad Anónima y Trascasa de Inversiones Sicav Sociedad Anónima y Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Fray Inversiones Sicav Sociedad Anónima. Javier Fernández de la Rocha.—El Secretario del Consejo de Administración de Tawarzar 2 S-2 Sicav Sociedad Anónima. Atanasio Unzurrunzaga de Haro.—El Secretario del Consejo de Administración de Iberfama Inversiones Sicav, Sociedad Anónima. María Teresa Aranzábal Harreguy.—El Secretario del Consejo de Administración de Opec Inversiones Sicav, Sociedad Anónima. Eduardo Olazábal Elorz.—El Secretario del Consejo de Administración de Entrecar Inversiones Sicav, Sociedad Anónima. Francisco García Paramés.—22.089. 1.ª 22-4-2008

## BETA FONDOS INTERNACIONAL, S.I.C.A.V., S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 26 de mayo de 2008, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Serrano, 73, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 27, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Variaciones en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por la entidad gestora de la sociedad y por cuenta de la sociedad de inversión de capital variable, en otras instituciones de inversión colectiva.

Octavo.—Disminución de la cifra de capital social estatutario máximo por amortización de acciones y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, si procede.

Noveno.—Ampliación de los capitales inicial y estatutario máximo con cargo a reservas y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, todo ello si procede.

Décimo.—Disminución de los capitales inicial y estatutario máximo con objeto de dotar de liquidez a la sociedad, y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, todo ello si procede.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 16 de abril de 2008.—Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—22.022.

## BRAMMER IBERIA, S. A. (Sociedad absorbente)

## BOADA INDUSTRIAL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas de las compañías «Brammer Iberia, Sociedad Anónima», y «Boada Industrial, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, celebradas el 3 de abril de 2008, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de «Brammer Iberia, Sociedad Anónima» de la sociedad «Boada Industrial, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, ajustándose a los términos del proyecto de fusión, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida.

Dado que la sociedad absorbente es accionista único de la sociedad absorbida, la fusión se ha realizado al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin que proceda realizar aumento de capital alguno ni canje de acciones y sin que sea necesaria la elaboración de informe de experto independiente ni de los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión.

Asimismo se ha aprobado como balance de fusión en ambos casos el cerrado al 31 de diciembre de 2007, ambos verificados por Auditor, por ser obligatorio.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Galdakao (Bizkaia), 4 de abril de 2008.—El Secretario no Consejero de «Brammer Iberia, Sociedad Anónima», José Ramón Lizarraga Ochoa.—El Administrador único de «Boada Industrial, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal. «Brammer Iberia, Sociedad Anónima», representada por persona física, Neil Rogers.—22.100. 1.ª 22-4-2008

## BULK INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de mayo de 2008, a las 13,00

horas, en el domicilio social de la misma, P.º de Gracia, 56, de Barcelona, y en segunda convocatoria, el día 28, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Variaciones en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por Fortis Gesbeta, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, y por cuenta de la Sociedad de Inversión de Capital Variable, en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Toma de razón del cambio de entidad depositaria de la sociedad.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 17 de abril de 2008.—Mónica Bugallo Adán, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración.—22.106.

## CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

### Asamblea general constituyente

El Consejo de Administración de la «Caja General de Ahorros de Canarias», en cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes Estatutos y Reglamento del Procedimiento Regulator del Sistema de Elecciones de los órganos de gobierno de esta institución, ha acordado convocar sesión constituyente de la Asamblea general de la entidad, que tendrá lugar en el salón de actos de su edificio Central, en la plaza del Patriotismo, número 1, de Santa Cruz de Tenerife, el próximo día 15 de mayo de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o media hora más tarde, en su caso, en segunda, y con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Salutación a los Consejeros Generales.

Tercero.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Cuarto.—Elección de vocales y suplentes de vocales del Consejo de Administración.

Quinto.—Elección de vocales y suplentes de vocales de la Comisión de Control.

Se hace saber que las vacantes a cubrir serán las siguientes:

- a) En el Consejo de Administración:

Sector de Impositores: 3 vocales titulares (uno de ellos en representación de la isla de La Palma); y 5 vocales suplentes.

Sector de Corporaciones Municipales: 5 vocales titulares (uno de ellos en representación de la isla de La Palma); y 5 vocales suplentes.

Sector de Cabildos Insulares: 1 vocal titular y 1 vocal suplente.

Sector de Entidades: 1 vocal titular y 1 vocal suplente.

- b) Y en la Comisión de Control:

Sector de Impositores: 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes.

Sector de Corporaciones Municipales: 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes.

Sector de Cabildos Insulares: 1 vocal titular y 1 vocal suplente.

Sector de Entidades: 1 vocal titular y 1 vocal suplente. Y Sector Empleados: 1 vocal titular y 1 vocal suplente.

Uno de los elegidos por cualquiera de los sectores de Impositores, Corporaciones Municipales o Cabildos correspondientes al apartado b) anterior, referido a la Comisión de Control, tendrá que ser representante de la isla de La Palma.

La presentación de candidaturas, se deberá formular con una antelación de diez días a la fecha de celebración de la Asamblea general, y se dirigirá al Presidente de la Caja (artículos 19.º y 21.º del Reglamento del Procedimiento Regulator del Sistema de elecciones de los órganos de gobierno de la entidad).

Las proposiciones de candidatos se efectuarán conforme se establece en los artículos 24.º y 43.º de los Estatutos de la Caja.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de abril de 2008.—El Secretario General, Pedro Afonso Afonso.—22.057.

## CAMPRU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y en lo menester también extraordinaria a celebrar en su domicilio social, sito en esta Ciudad, calle Sepúlveda, números 5 y 7, entresuelo 4.ª, el próximo día 28 de mayo de 2008 a las once horas en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas anuales y de las Memorias o Informes de Gestión de la Compañía correspondiente a los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007; y aplicación de los Resultados de la Sociedad en los Ejercicios respectivos cerrados a 31 de diciembre de cada año.

Segundo.—Aprobación de la gestión de la administración de dichos ejercicios.

Tercero.—Aprobación del Acta.

Se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad a partir de esta fecha, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como las Memorias o Informes de Gestión y que se encuentran en las oficinas de la sociedad.

Barcelona, 17 de abril de 2008.—Un Administrador solidario, D. Juan Camprubí Casas.—22.102.

## CAN POUS AGRÍCOLA Y GANADERA, S. L. (Sociedad absorbente)

## FOMENTO AGRÍCOLA Y GANADERO, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales extraordinarias de socios de «Can Pous Agrícola

y Ganadera, Sociedad Limitada», y de «Fomento Agrícola y Ganadero, Sociedad Limitada», celebradas válidamente con carácter de universales el 14 de abril de 2008, han aprobado la fusión mediante la absorción de «Fomento Agrícola y Ganadero, Sociedad Limitada», por parte de «Can Pous Agrícola y Ganadera, Sociedad Limitada», de conformidad con los extremos contenidos en el proyecto de fusión por absorción que quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 4 de abril de 2008. La fusión implica la extinción y disolución de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que lo adquirirá por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de «Can Pous Agrícola y Ganadera, Sociedad Limitada», y «Fomento Agrícola y Ganadero, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos por el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 15 de abril de 2008.—Los Administradores Mancomunados de la Sociedad absorbente, María Isabel Vilaclara Fatjó y Román Vilaclara Fatjó, y el Administrador Único de la Sociedad absorbida, Jordi Vilaclara Fatjó.—21.280. y 3.ª 23-4-2008

## CARDIEL DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 4 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 5 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Elena Echevarría Sánchez del Pozo.—22.040.